

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a restaurar el servicio de iluminación pública en los siguientes sectores:

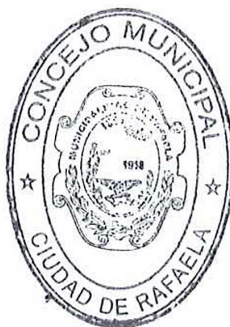
- Espacio verde Abele y Bv. Lehmann (totalmente a oscuras, cuenta con columnas y reflectores)
- Sector de la Locomotora, Roque Sáenz Peña y Av. Mitre
- Ruta Nacional N° 34, traza urbana Barrio 17 de Octubre / Amancay (tramos completos de columnas en los canteros sin iluminación)
- Colectora Ángela de la Casa. Barrio Martín Fierro y Amancay
- Colectora Club de Planeadores (varias columnas sin funcionar)
- Plaza Progreso (sector de juegos)
- Playón deportivo Barrio Mora (reflectores de columnas sin funcionar)
- Av. Italia y Canal Norte sobre la Avenida (varias columnas sin funcionar)
- Rotonda Bv. Yrigoyen y Av. Fader mano norte (varias columnas)

(Exp. C.M. N° 11.048-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los seis días del
mes de agosto del año dos mil
veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela